I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 29 de abril de 2013.

NUM 314/(SECCION B)

VISTOS:

1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO

1) El ORD. RES N° 4449 con fecha 08-09-2011 que autoriza a iniciar el proceso de Licitación del Proyecto Construcción de cocinerías y stand de exhibiciones cancha de jineteadas, Cerro Sombrero.
2) El Decreto Municipal N° 1066 del 28-12-2011, que acepta contrato de ejecución de la obra Construcción de cocinerías y stand de exhibiciones cancha de jineteadas, Cerro Sombrero.
3) El Decreto Municipal N° 222 del 23-03-2012, que designa Comisión recepción provisoria de la obra.
4) El Acta de Recepción provisoria de fecha 23-03-2012, que acepta la recepción provisoria de la obra.

D E C R E T O

1° DESIGNASE como integrantes de la Comisión Receptora del proyecto, "Construcción de cocinerías y stand de exhibiciones cancha de jineteadas, Cerro Sombrero", a Marcelo Gálvez Coordinador Secplan, Madalen Malarée Gardiazabal Inspectora Técnica de Obra, Claudio López Klockler Administrador Municipal, Cristina Vargas Vivar Secretaria Municipal Ministro de Fe, cuya recepción definitiva se realizará el día martes 30 de abril del presente a las 15:00 hrs.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad SECPLAN, Finanzas y Tesorería Municipal y al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal